



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 23 JUN. 1981

Expte. N° 10.165/81

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Departamento de Ciencias Naturales, de fecha 20 de Mayo pasado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma gestiona la designación del Sr. Víctor Tapia, como oficial especializado para realizar tareas de cortes delgados de rocas, pulidos de muestras petrográficas y mantenimiento de maquinarias del laboratorio de Petrografía;

Que por urgente razones de servicio y a fin de atender requerimientos docentes y de investigación, el señor Tapia fue autorizado a cumplir funciones desde el 8 del presente mes;

POR ELLO; atento a lo informado por Dirección General de Administración y en uso de atribuciones que son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al señor Víctor TAPIA, L.E. N° 7.253.612, como personal del agrupamiento mantenimiento y producción del Departamento de Ciencias Naturales, categoría 10, con la retribución de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, a partir del 8 de Junio en curso, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que dicho nombramiento está condicionado al resultado de los trámites a seguir en cumplimiento de las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designaciones, comunicada a la Universidad con fecha 23 de Abril de 1976.

ARTICULO 3°.- Afectar la referida designación en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal no docente - agrupamiento mantenimiento y producción.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



*[Firma manuscrita]*

LIC. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION  
a/c. SECRETARIA ADMINISTRATIVA

*[Firma manuscrita]*

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 283-81